

RECOMENDACIONES Y NORMAS ANTE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

Todos los hermanos que formen parte del cortejo de la Hermandad deben estar entre las 03:00 y las 03:45 horas en la Parroquia, entrando por la puerta metálica que está situada en la Calle Méndez Nuñez, finalizado este plazo se cerrará la puerta.

Deben de llevar consigo la papeleta de sitio conjuntamente con su DNI y entregarlo a las personas responsables que estarán en la puerta, estas personas son ajenas a la hermandad. Los niños y niñas serán dejados en la puerta al cuidado de los diputados de la hermandad que se responsabilizarán de ellos. En caso de inclemencia meteorológica serán llevados de nuevo a la puerta de Méndez Nuñez para la recogida por sus familiares.

Como norma general para todos los Nazarenos que forman parte del cortejo bajo ningún pretexto será permitido usar distintivos, joyas ni emblemas oficiales o particulares de ninguna clase durante la Estación de Penitencia, manteniendo correspondiente decoro bajo la supervisión del Diputado mayor de Gobierno. La Hermandad facilitará a las Hermanas en la sacristía de la Parroquia el material necesario para en el caso que fuere necesario se desmaquille.

Tod@s l@s herman@s deben revestirse con el hábito oficial de la cofradía con túnica y morrión con Cruz de San Juan morados, cingulo amarillo, guantes blancos y medalla de la hermandad, el calzado y calcetines obligatoriamente deben ser de color negro o ir descalzos.

Siguiendo con las normas sobre la estación de penitencia, los Nazarenos deben dirigirse desde su domicilio al Templo, vistiendo el hábito , con prontitud y sobriedad, cubierto con el antifaz, sin detenerse, ni hablar con otras personas; estar en el Templo a la hora señalada por la Junta de Gobierno y buscar a su diputado de gobierno, entregarle su papeleta de sitio y conforme su antigüedad le colocara en el lugar que tiene destinado según su antigüedad en la Hermandad, permaneciendo en todo momento atento a sus instrucciones, las cuales obedecerá con exacta disciplina, y colaborando con aquel en todo lo necesario para el buen orden y compostura de la procesión.

Una vez la cofradía en la calle permanecer en el lugar que ocupe en la cofradía sin salirse de las filas salvo por necesidad imperiosa que comunicará a su Diputado de tramo, quien podrá autorizarle a abandonar la cofradía por el tiempo indispensable y con la máxima discreción, en caso de imposibilidad definitiva de continuar, lo comunicará igualmente a su Diputado de tramo, retirándose luego a su domicilio de la manera más rápida y discreta posible.

Los costaleros en turno de descanso deben evitar mostrarse junto a los pasos hasta el próximo punto de relevo y manteniendo en las calles una actitud y comportamiento adecuado como privilegiados que son de portar al Señor y a su Santísima Madre.

Está especialmente prohibido mostrarse en público con el rostro descubierto portando el hábito. Una vez finalizada la Estación de Penitencia pueden quedarse en el interior de la Concepción o bien cubiertos volver a su domicilio al igual que a la ida.

Fdo...El Diputado Mayor de Gobierno.